

Informe secretarial: Puerto Boyacá, Boyacá, 12 de enero de 2023, paso al Despacho el expediente No. 155723184-001-2021-00280-01, que regresó del Tribunal Superior de Manizales – Sala Civil -Familia y que resolvió recurso contra auto del 18 de octubre de 2022.

Sandra C. Niño Segura
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ**

Puerto Boyacá, Boyacá, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION: 155723184001-2021-00280-00
PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: DIANA MILED PARDO MARTELO
DEMANDADO: PABLO ALIRIO HÉRNANDEZ MÁRTINEZ

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se resuelve OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Manizales, Sala Civil Familia mediante decisión del 19 de diciembre de 2022, revocó el auto emitido por este Juzgado el 18 de octubre del mismo año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOHANNA ALEXANDRA LEÓN AVENDAÑO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado electrónico No. 7 del 13 de enero de 2023.

SANDRA C. NIÑO SEGURA
Secretaria

Firmado Por:
Johanna Alexandra Leon Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Puerto Boyaca - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **048cb395a584d2bb662b74e03d0a5d888a5c1ef6932d527c964d75873ed2469f**
Documento generado en 12/01/2023 06:04:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>